



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación

Retiro, 09 MAYO 2019

DECRETO EXENTO Nº 1523

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.930, de fecha 13.12.18, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Adquisición de 2 Computadores para Secplan, Municipalidad de Retiro"
- 6) El Decreto Exento N°960, de fecha 22.03.19 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes y designa comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 7) El Decreto Exento N°1.004, de fecha 27.03.19 que corrige Decreto Exento N°960 y complementa redacción de Bases de Licitación
- 8) Las preguntas efectuadas por los proponentes y respuestas respectivas proporcionadas por la Comisión de Apertura de Propuestas.
- 9) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación
- 10) El Acta de Apertura de fecha 01.04.19
- 11) El Decreto Exento N°1.421 de fecha 29.04.19 que aumenta plazo de adjudicación de la propuesta.
- 12) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión a través del foro inverso y respuestas respectivas.
- 13) El Informe Técnico de fecha 07.04.19

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar la "Adquisición de dos Computadores para Secplan, Municipalidad de Retiro"
2. Que, mediante Decreto Exento N°960, de fecha 22.03.19 se aprobaron las bases de la licitación pública ID N° 4511-6-L119 y se designó la comisión evaluadora.
3. Que, mediante Decreto Exento N°1.004, de fecha 27.03.19 se corrigió el Decreto Exento N°960 y se complementó la redacción de las Bases de Licitación
4. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:
 - Precio o Valor de la Oferta : 50%
 - Características Técnicas del Producto : 30%
 - Plazo : 15%
 - Cumplimiento de los Requisitos Formales: 5%
5. Que, en la licitación anteriormente citada se presentaron 7 ofertas, correspondientes a las empresas "Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda." Rut N°77.730.550-6, "Sociedad Comercial Oficinta Ltda." Rut N°79.702.500-3, "José Santos Pinto Cerda Ventas y Asesorías Computacionales EIRL" Run N°76.653.207-1, Mariana Issa Casanova Run N°5.984.472-5, Jorge Toro Ponce de León Run N°15.911.723-5, "Comercial Infoland Ltda." Rut N°76.632.910-1 y Miguel Sepúlveda Inapaimilla Run N°16.717.575-9
6. Que, en el Informe Final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación, de fecha 07.04.19, que se adjunta a esta Resolución, se recomienda declarar INADMISIBLES todas las ofertas que se presentaron a la licitación.
7. Que, la recomendación de la Comisión Evaluadora, respecto de estas ofertas, se funda en que no dan respuesta a consultas efectuadas por la Comisión de Apertura a través del foro de la licitación las respuestas proporcionadas están incompletas o no cumplen las exigencias establecidas en las bases de licitación.

DECRETO EXENTO N° 1523
RETIRO, 09 MAYO 2019

DECRETO:

DECLÁRENSE INADMISIBLES, todas las ofertas presentadas a la Propuesta Pública "Adquisición de dos Computadores para Secplan, Municipalidad de Retiro" ID N°4511-6-L119, por cuanto ninguna de ellas cumplió con los requisitos establecidos en las bases de la propuesta pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ CASTRO
DIRECTORA DE SECLAN
General de Planeación



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- RPP/MGC/EBT/mm:
- DISTRIBUCIÓN**
- Secretaría Municipal
 - DOM
 - SECLAN (2)
 - Carpeta licitación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
09 MAY 2019
OFICINA DE PARTES